

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****99****TRES CANTOS****LICENCIAS**

Por Plenoil, S. L., se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de engrase y lavado de vehículos en avenida de la Industria, número 52, tramitándose con el número de expediente 21.EA.0010, lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por el establecimiento de la citada actividad, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El expediente puede consultarse los lunes y miércoles en el Servicio Municipal de Urbanismo, plaza del Ayuntamiento, número 1, segunda planta, previa cita solicitada en el siguiente enlace: <https://web.trescantos.es/tramites/citas-previas/>

Tres Cantos, a 13 de septiembre de 2021.—El alcalde-presidente, P. D., la jefa de servicio de Licencias y Disciplina, Rosa María Martín Redondo.

(02/27.183/21)

